

47

Miguel Ramos Martin para celebrar seccion ordinaria en este dia que abierto por el Sr. Presidente por lectura de lo anterior lo cual fue aprobado.

Vienen los Boletines Oficiales ultimamente recibidos acordandose que por el Presidente se haga guardar y cumplir las ordenes y circulares que en ellos se consignan.

No habiendo mas de que tratar se levo a la seccion firmando todo de que yo el Secretario certifico.

Miguel Ramos

Guillermo (Brito)

Jos. Mendi

Año de 1920

Fres. En la Villa de Betancuria a cuatro de Enero de mil novecientos veinte reunido el Ayuntamiento en este pueblo con presenca de los Sres. que al margen se expresan todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Ramos Martin para celebrar seccion ordinaria en este dia que abierto por el Sr. Presidente por lectura de lo anterior lo cual fue aprobado.

Vienen los Boletines Oficiales ultimamente recibidos acordandose que por el Presidente se haga guardar y cumplir las ordenes y circulares

que en ellos se consignen.
Fue habiendo mas de que tratar se le
vanto la Seccion firmando todo de que
el Secretario doy fe
Miguel Ramos

Guillermo Brito

R. M. M.

Fue en la Villa de Betanabri a once del
D. Miguel Ramos Guerrero de mil novecientos veinte reunido
Mariano Marchel Ayuntamiento de este pueblo con
Martin Carcano los señores tres que al margen se refieren
Mariano Robeyra todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Guillermo Brito Don Miguel Ramos Martin para celebrar
Seccion ordinaria de esta dia que abierte
por el Presidente por lectura de la auto
rior fue aprobada.

Se leen los Boletines Oficiales recientemente
recibidos, acordandose que por el Presidente se
paga quando y cumplir las ordenes y en su
lugar que en ellos se consignen.
Fue habiendo mas de que tratar se le
vanto la Seccion firmando todo de que
que el Secretario certifica
Miguel Ramos

Guillermo Brito

R. M. M.

Tras
Miguel Pardo
Manuel Morales
Martin Lardone
Mortel Robeyn
Guillermo Brito

En la Villa de Betamaria a diechocho
de Mayo de mil novecientos veinte y cinco
el Ayuntamiento de este pueblo comparece
a ello por que el margen se caporan
bros bajo la presidencia de Sr. Al.
calde don Miguel Ramos Martini para
celebrar seccion ordinaria de este dia que abier
ta por el Presidente por lectura de la anterior
la cual fue aprobada

Vieronse los Boletines Oficiales ultimamente rec
bidos, acordandose que por el presidente de
Baya cumplan y guarden todo cuanto en ellos
consignar

Enot habiendo mas de que tratar releve
to la seccion firmando todo de que po
el Secretario certifico
Miguel Pardo

Guillermo Brito

[Signature]

En la Villa de Betamaria a

Al Muy Ilustre Ayuntamiento de Batangay
 Don Jorⁿ Alon^s Pizarro Orosco Secretario de
 este Ayuntamiento ante la Corporacion con los
 respeto y consideracion debida expone: Que
 no es conviniente continuar desempeñando
 el secretario de su cargo por muchos razo-
 nes entre ellas la de abundarse la
 mayor parte de su renta de todo el
 tiempo que lleva desempeñando su cargo
 y que habiendo necesitado estar su
 pequeña retribucion lo ha hecho presente
 desde su tiempo al Sr. Alcalde Presidente
 sin que hasta el fecha de la haza signi-
 dade su renta, el expediente haia experimentado
 remision del mencionado cargo y
 En su virtud,

Desechen a la Ilustre corporacion que ha-
 biendo ^{ya} por presentados de suya voluntad su
 renuncion

Lo praimo que espere obtener de
 esta Corporacion es el visto por sus m^{rs}. D.
 Batangay 28 de Noviembre 1920.

Don Jorⁿ Alon^s Pizarro

Señores Cosejales
Don Pedro Peña Hermos
" Manuel Morales
" Manuel Robayo
" Antonio Rodriguez
" Julian Davara

En Betancuria a veintidós de Noviembre
de mil novecientos veinte se reunió el Ayun-
tamiento de esta Villa, para celebrar sesion
ordinaria de este dia ostito de los señores del
morgen todos bajo la presidencia del Sr. al-
calde Don Pedro Peña Hermos.

Abierta la sesion se dió cuenta la correspon-
dencia de los comunicados y Boletines Oficiales ultimamen-
te recibidos y se acordó su despacho.

Por el certamen fue presentado a la Corporacion
instancias presentadas por el mismo por la que pide renun-
cia de su cargo por no poderlo continuar
desempeñandolo por ausentarse su renta.

El Ayuntamiento admitió su renuncia que
por la alcaidia se tomen medidas para djar y
promover certamen que desempeñe la certamen.

Y no teniendo mas asunto de que tratar el se-
ñor Presidente levanto la sesion firmando todos los
concuerdos de que goza el certamen putipio.

Pedro Peña

Manuel Morales

Manuel Robayo +

Julian Davara

Antonio Rodriguez

Manuel Morales

~ Año d 1920 ~

Venerables Corregidos
D. Miguel Martín
" Martín Corbua
" Morcillo Morillo
" Morcillo Robayo
" Guillermo Brito
Señores extraños
D. Pedro Juan Huent
D. Antonio Rodríguez
D. Julián Novales

En el Salo Capitular de la
Cora Consistorial de este pueblo de
Pitamparcia siendo los doce hrs. de
día primeros de Abril de mil novecien-
tos veinte, se han reunido bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel
Ramón Martín, los Señores Corregidos
continuados al margen, por celebrarse la
reunión inaugural del presente bienio
y haberse por el Presidente, el pro-
curador Secretario, de orden del mismo, leído
lectura a los arts. 52 y 53 de la Ley Org. Reg.
Municipal de 1887 y de 1891 y a la
libre de los Señores Corregidos, ejerciendo desde la
última reunión y de los prebendados, y en
último por el Sr. Secretario, ha sido por todos
y la Junta de mi Corpo y ayuntamiento
no ha sido voluntariamente en su poder, no con-
naciendo el mismo de todos los otros casta
corregidos por haberse hecho la prebenda
en su lugar de artículo 27 de la Ley Electoral, y
transfiriendo el orre a preferencia según se trata de
N.º. 16. de junio de 1909.

Y en consecuencia de lo anterior se ha acordado a
los señores a que tomorrow asiente en
los rean de consistorio, después de lo
mismo los señores de mi Corpo acen la presi-
dencia interina a D. Julián Novales con
que resulte ser el jefe de la municipalidad
los prebendados interinamente en su lugar de
artículo 27 de la Ley Electoral, propios de
la cual y de los señores de mi Corpo ayuntamiento
se refieren al Sr. Alcalde cesionario en todos los

Señores
Concejales
Don Pedro Pantoja
Hutomo Rodriguez
Mariano Pantoja
Mariano Pantoja
Guillermo Pantoja
Julian Navarro

En la Villa de Ponce a once de Mayo de mil novecientos veinte conchales y Ayuntamiento
co las señas del mayorazgo, lo presidente del
señor Alcalde Don Pedro Pantoja y de su y
secretario interino para celebracion ordinaria, de
hacerse obediencia de su poder por la lectura de esta
orden que devuelta fue aprobada.
Delante los Notarios Oficiales y se acordó dar
placencia.

Señor cura a la corporacion de Ponce recibida el presupuesto
de correspondiente y para regir en el actual año de 1920, habiendo
de lo aprobado el Excmo. Sr. Gobernador Civil, a comunicacion de que
se haya modificacion religiosa del capitulo de supuestos
de rentas de 36 puntos propuestos por la corporacion de Ponce
Oficial a regir de los puntos mencionados.

Se acordó hacer dicha modificacion y que se den cuenta
inmediatamente de ella a la superioridad.

Tambien quedo atendida la comunicacion de una comunicacion
del Presidente del Cabildo Insular de esta Isla y secundario
Alonso participando la forma de primer de dicho cargo y
premio de su corporacion. Se acordó dar la gracia correspondiente
de su atencion.

Asimismo se dio cuenta de otra comunicacion del Sr. D.
Luis de la forma de la M. de la Isla, recibida en
burguesia y Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de
Burgos de los señores Municipales de este Municipio.
Se acordó el punto de poder de su recibir y dar cuenta
de ello al Sr. D. L.

Tambien se dio cuenta de otra comunicacion del Sr.
Intendente de la Comandancia de Armas de la Pantoja, pi-
diendo se le manifieste la fecha en que se sitió el censo
través al ^{real} de Pantoja. ~~de este terreno~~ perteneciente a aquellos
través la tierra. Censos todos, interesados, ademas se cupo
se y cuenta del recto de los. Se acordó ampliar
través. La corporacion a por parte del Sr. Pantoja

Se acordó acordó hacer lo no han sido de
todas las comisiones que fueran necesarias y dis-
cutidos de fidei comitatus el con. en el fin de
por esta individualidad y estudio y por parte de
mejor y reformar de este modo. En su consecuen-
cia se proceda por unanimidad a elegir los indivi-
duos que deban ejercer las referidas comisiones de
la forma siguiente.

Dr. Julián Navarro, Dr. Guillermo Brite y Dr. Marcos Ro-
dríguez por comisión de presupuestos, arbitrio, muertos, obis-
carios y curules públicas.

Habiéndose se acordó por unanimidad no han por
individualidad de la Junta Municipal a los señores
siguientes:

Dr. Miguel Ramo Martín

" Lucas Peris Cortés

" Antonio Brite Morales

" Alejandro Peris Soto.

" José Brite Colera

" Mateo Brite Colera.

Se acordó se proceda a confeccionar los repartos
de consumos, y municipales de su actual, como
también pedir a la Administración de Contribuciones
los recibos talaveras que se recientan por la tribu-
ción industrial y de consumo de este término.

Por último el Secretario hizo presente la
expresión que acordándose en su nombre que
no se le ha abonado durante un año, solicito, se
le liquide y restara a todos porvenir, allegar me-
dios, determinando la forma como en que lo
antes posible se le pague lo que se le debe,
pues que a otro con se vea a la necesidad, y de
prestar renuncia de su cargo, por no convenirle, en
finar de su puesto. Sin que se le haya asistido
su frecuencia y merecida jubilación. Se da en.

le - le Capmain par el Sr. Pendato de haber
sido no haon alcalde el Panon los suces
siguientes.

Don Florio Per Larin } por Refranen
Donato Vento Mendo Colon

Don Gregorio Hernan Hernan } Villa Lato Luis
Donato de Juan Hernan Port

Don Sanclasio Delgado Mopim } Rio Palauel
Donato de Cesario Hernan Rodriguez

Queda tambien no haon Comisionado del Jernan el No
rranen el Sr. Peten Juan Fome Fome, el Jernan
de Jany. de Leon Port. Colon,
Hypotese por la Exporacion de no haonito a pa
nos a noon la notificacion de los enos y enos
de la enonencia enonononon.

Por ultimo queda acordado por que se noon comisi
onon por la prerentacion de los noon en la Comision
Meto el dia de mañana que fien ayer y
juicio de revision y excepcion de el municipio,
acordavore, se notifique en no haonito que la
expor la enonencia enonononon. Co la enon
estio por terminos de acto firmando todos los en
enonon de que se seentun certifica.

Pedro Peron

Antonio Rodriguez

Guillermo Brind Julian Vabarro

Marcial Robaina

D. Mendel

En la Villa de Provenencia a dieciséis de Abril
de mil novecientos veinte y cuatro y Ayuntamiento
Abierto para celebrar sesión ordinaria con los señores
de Pedro Teniente } del mayor town bajo la presidencia de don
Marcelo Robyran } Alcalde de Pedro Juan Bato y asistencia de
Guillermo Brite } mi el secretario informante.
Juliano Masana } Abierta la sesión por lectura de lista de
Antonio Rodríguez } tener que decir que fue aprobado, de un
Marcelo Morales } cuenta de libros recibidos los Boletines ofi-
ciales, acordándose por la Presidencia de Reg. que
don y cumplir cuantos otros y asuntos ellos
se publican.

El Sr. Presidente hizo presente a la corporación
la conveniencia de que se proceda a la reunión
de repartir y sufragio de los canchales recibidos
de los señores Municipales que se han actual con un
se han verificados.

Al respecto la corporación se acuerda a cada de los
trabajos y que se den los recursos convenientes para
ello a los Alcaldes de Bato.

Habiéndose vacante la Secretaría de este Municipio
por fallecimiento del que venia desempeñando di-
cho cargo, y después de haberse por la corporación
se acordó, hacer público dicho vacante. Por expre-
sion de quince días, a fin de procurar dicho cargo.
Habiéndose hecho presente el Sr. Presidente de que
habiendo observado el mes entero a que se en-
cuentra los rendimientos de cuentas del Recaudero
del Municipio Sr. Antonio Silva, que según los
interesados que a proven de los libros de esta
libros y de sus documentos, resultó a lo que
por el examen de dichos liquidaciones por libros
veridos dando por autos, hasta el año de 1904
liquidaciones dadas por ocho y más trimestres, para
la consideración de la corporación, la convenien-

en de quered normalizada y mudada en anglo
 a ley, la liquidacion de la recaudacion, o sea finis
 tramente: ~~por en el~~

La corporacion por unanimidad, despues, de bi
 nter el asunto y de acuerdo en la consideracion
 del Señor Presidente acuerdo, que el recaudador
 queda liquidacion de los fondos y valores que sepa
 por luego, hacerle entrega de valores por triunfos
 tres como lo ordena la Ley, y que por la presi
 dencia se vea la fecha y dia en que se ha presen
 tado dicha liquidacion.

Y no teniendo mas de que tratar se levanta
 la sesion firmando los concurrentes de que yo el se
 cretario certifico.

Pedro Peña

Antonio Rodriguez

Guillermo Brito

Julian Navarro

Marcel Robaina

Dr. Morab

En la Villa de Pinar del Rio a dos de Mayo de
 mil novecientos veinte, se reunió el Ayuntamiento

to. compuesto de los tres el Mayor Dr.
 y Pedro Peña }
 Guillermo Brito }
 Antonio Rodriguez }
 Julian Navarro }
 Marcel Morab. }
 por la presidencia del Sr. Alcalde
 Pedro Peña y Francis para celebrar sesion
 ordinaria de este dia.
 se declara obrita la sesion por la lectura
 del acta anterior que discusion fue a
 protestar. Reunir los Protestantes oficiales y
 juramentados vecinos.

Queda autorizada la corporacion de una com

muación de Eusebio Sr. Gobernador Civil en tratándose
a otro Sr. D. Estanislao no poder autorizar, y es de
la arbitrio extraordinario de la com. inter. de este
termino. interin no se tratare el oportuno expediente

El Sr. Presidente hizo presente a la corpora-
cion y propuso la suspension de alquileres de
la Casa Excmo. de N. S. de este pueblo que viene
determinado el Municipio, toda vez que ya no al-
quiler que se está pagando incesantemente,
por no haberse mudado de casa a dicho
local por haberlo reprobado el Sr. Inspector de
primaria en su visita.

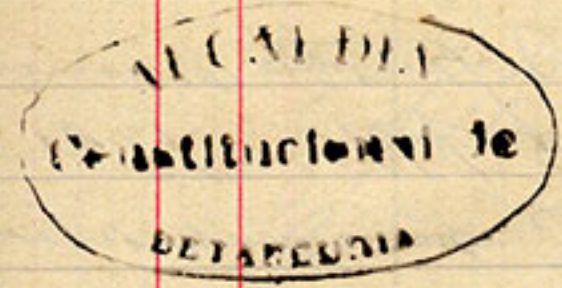
Después de haberse hecho las consideraciones debidas
por la corporación sobre el particular, acordó por
unanimidad la suspension de alquileres dicho
local, y

También dir' cuenta al Sr. Presidente a la co-
poración de no haberse presentado ningún expedien-
te al cargo de la Dependencia de este Municipio en
vacantes y se publicó por escrito de quince
días; acordando la corporación a su vez, en
defensor consejo de dicho cargo a favor de
Joaquín de los Municipios Vigentes para proveer in-
mediatamente dicho cargo, y después de deliberar
en el consejo que había de tomar el cargo, por
unanimidad, no ha' la corporación por el des-
pacho de mismo al consejo Sr. D. Estanislao Rodríguez
García, quien presente, aceptó el cargo que ha sido
dado lugar. provisionado y quedando relevado de la
compromiso fianza, conforme, previo la Ley acor-
dada por último, se le expide el correspondiente
recomendación.

Proveyendo así que todos se levante la sesión
firmados los concurrentes en un pliego.

en asedde de quye el se asan cent
fio

Talia Pavaox



Pedro Peña

Antonio Rodriguez

Manuel Morab

Guillermo Brito

José Morab

Pres. Concejales
D. Pedro Peña Brito
D. Guillermo Brito
Manuel Morab
Antonio Rodriguez
Manuel Morab
Julian Pavaox

En la Villa de Betancuria a dieciseis del
Mayo de mil novecientos veinte, reunidos en
el Salon de la Casa Consistorial de esta Villa
de Betancuria los señores concejales que
al momento comparecieron para celebrar se-
ñalada sesion de esta dia tobo por la
presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Peña
Pavaox de declar' abierta la sesion por falta
de defecto anterior que fue a probosa

Verifico los Protestos oficiales oportunamente re-
uñidos.

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr.
Alcalde de la Jofina a esta Jofia notificand' haber
disponido la exportacion de cereales de esta Jofia
acordando la exportacion, se cumpl' las disposiciones
y se leyo p' public' con consentimiento general del vecin-
dario.

Tambien se dio cuenta de otro oficio del Sr. Alca-
de de Pto Jofia, por el qual habia correspondido
este ayuntamiento a los presupuestos de los años
actuales, en concepto de atenuar por el fortuitos
de la parte del Jofia. la cantidad de 30193 pts.

En la Villa de Opatuncun a seis de junio
de mil novecientos veinte, se reunió el Ayun-
tamiento de esta Villa compuesto de los se-
ñores en su nombre / el municipal Sr. Ojeda, Sr. de

Sres.
Sr. Pedro Torre
Guillermo Brito
Marcial Robayo
Marcial Morales
Julian Navarro
Roberto Rodriguez

celebraron sesión ordinaria a este día por
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Pedro Torre Ojeda, y abierto la se-
sión por lectura del acta anterior, que
fue aprobada, se dio cuenta haber
recibido los últimos minutos del Boletín
de Oficio de la Provincia, acordando la
formación que por la presidencia de Legitimada
y en el primer punto ordena y circula, se elige
de usque.

Seguientemente se acordó por todos los señores
de constituir la inmediata comisión de re-
formación de los libros de facturas, y que
se dispusiera y pusiera a disposición de
conveniente para tener en los libros
los expedientes de dicha reforma.

Y en fin se dio a don Juan
torre el Sr. Presidente levalle le señalo
firmados los escriptos de la gran secre-
taria Cortes.

Pedro Torre

Julian Navarro +

Guillermo Brito

Marcial Robayo +

Marcial Morales

Ch

Reservados a prece d'fina d' mis unu
ciento veinte, veinte y seis de agosto de este
año por Cédulas de S. M. de este
Rey, en los que se qu' al misa neovigila
que son los de la presidencia de los
Pedro Peris, Pedro Peris, se declaran aben-
Guillermo Peris, } de venir por la presidencia de
Marcel Morat } de la lectura de los actos de este qu'
Antonio Rodriguez } fue aprobado.

Queda enterada la presidencia de
la comunicacion y de las resoluciones y
atendidas recibidas, acordando que por
la presidencia se de oprimiendo la
guerra de los reinos.

Y en fin, me da a parte de
que todos se dir' por terminos de actos
de la presidencia de la presidencia de los
reinos de los reinos. de que se de la presidencia
certifican.

Pedro Peris

Marcel Morat

Marcel Morat
Julian Navarro +

Guillermo Peris
Antonio Rodriguez

Reservados a veinte y seis de agosto de este
año por Cédulas de S. M. de este
Rey, en los que se qu' al misa neovigila
que son los de la presidencia de los
Pedro Peris, Pedro Peris, se declaran aben-
Guillermo Peris, } de venir por la presidencia de
Marcel Morat } de la lectura de los actos de este qu'
Antonio Rodriguez } fue aprobado.

frs.
Leche pour.

D. Sullivan Pint
 D. John Navaro
 W. R. Rodym

re se expresa. Todo en lo posi-
ble de lo que se puede decir
se ha escrito, y obviando lo que se
ha prescrito, se ha escrito el
anterior de la obra, como se
ve por el texto, y en un
libro de la obra.

Lucrurile aflate la consemnarea de un co-
 munismu d la consemnarea Mica a celei
 interfaa para unu a expredate de co-
 puit al perimiu Militar a fiu, al muz.
 Juri. Naan doloze. d faa fce pte.
 Alu fante, pte d Dze, al coamit, de l
 a fadre, pte d Mui, de dolo muz.
 Alu fante, pte d Mui, de dolo muz.

Si inueniendo nos acunt de guatran
re brando la desin' formar todo los con-
motos de que goza / Si en fano cupio

Peel's Green *Marion's House*

Guillermo Brito
Julian Navarro +
Marcel Kobayashi +

Dr. J. C. Lane

En Batmaneni a venit suta de fani
de mijlocuri de plata de penunsiu in ef.

hon del Ayuntamiento de esta Villa los señores
cousujos / que al mayor se convingen, por
celebrar con minor de esta de. De alim

los
D. Pedro de S. Juan
Marcelo Rodriguez
Marcelo Mendez
Guillermo Brito

la seña por lectura del auto anterior.
y Separados los Notables Principes
ultimamente recibidos.
Se dio lectura en el Pres. Orden
del ministerio de Instruccion publica

y Bellas artes, sobre la formacion del Censo
financiero de los habitantes de esta villa y de las
instrucciones que contiene para la formacion
y constitucion de la Junta Municipal de Censo
y poblacion y orden de ejecucion para llevar
a cabo, los trabajos para la ~~formacion~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Junta~~
para los datos de la estadistica de esta villa.
La poblacion acordando la presidencia de la
mediata constitucion de los organismos, para
proceder a dichos trabajos dentro el plazo
que se determine en dichas instrucciones.
Se dio cuenta tambien de un oficio
recibido del pueblo de Santiago, sobre hacer
publico poder prohibido a quella alcaldia
la venta en la localidad de los campos que
van a ser adjudicados de certificacion de la
autoridad competente para que conste de
quella, dichos campos en buenas condiciones
para ventas

Y no teniendo mas que decir se dio
por terminado el presente por lo que se
recomienda de que se proceda a certificar

Diego C. Roca
Marcelo Mendez
Guillermo Brito

Conf. Zetacoma a ~~Alfredo~~ de Julio de
 sus sucesores como rector de Ayuntamiento
 de mismo en la sola corporación de esta Villa
 para volver por el orden de esta
 en los sucesos causados que al mismo
 no supiera todo lo que prohibían de

Sr.
 & José Penabaz
 & Guillermo Brito
 Esteban Muelst.
 Manuel Moleque.

 } he sido por lectura de los autos anteriores
 que fin a proba.
 Vencidos los 3. Setiembre de 1881, que

venia que por la presidencia de la
 que surgen y en otros puntos de
 fundados sobre la ley y en su
 no termino de este orden
 de que trata se da por terminada esta
 primera parte de acuerdo a lo que
 se ha de certificar.

V. CALDERA
 Constitucional de,

Pedro de Peres

Marcia Morales

V. CALDERA

Julian Davarro

Marcia Morales

Antonio Rodriguez

D. Manuel P.
 Guillermo Brito

do dos bens duellas, haseas eor muer
de los los omunestacion y prevencion que por
primera y segunda vez se les ha hecho. Lo
mismo se pedio para los vecinos de esta
villa de Federico Ramirez y Domingo Ruiz y
Emiliano de Huvel Paris, que han se
obediencia le ordena de que se faga a favor
los puros, teniendo los suyos duellas tambien.

Se acordo por la corporacion que por su vicario
el que se hallen duellas dichos adviertas por los otros
que se ocasionan en los frutos, y teniendo en cuenta
la que a los otros individuos, lo mismo que
al demas vecindad los fuere de orden de otros
dos puros, orden que se repite en eler uosa a obser-
var de lo impovente, siendo la primera vez, que
mucha en dicha villa de duellas de uno y otro.
Quedando en acordado definitivamente que por
la Alcadia se haga el oportuno expediente
para la eracion de la misma.

Heto lo que se manifiesta al Sr. Presidente que halla
señal y provisiones de su cargo de la Excmo
del valle de Santa Fe, la succion no ha sido por la
misma, y no teniendo cosa exenta ni vicaria para
la misma, se hace muy necesario y urgente, se alquila
por el Ayuntamiento lo que mejor convenga y
sean conducentes para esta parte de lo de lo que
se halla en su succion dicha, para por falta de
casas para ellos. Expone que la vicaria de la Barrota
que Colmen tiene una casa que se alquila con
dicionales, y alquilas por cinco reales por suas, pa-
diendo por lo que procede alquilar.

Despues de discutir el asunto suficientemente se
acordo en definitiva alquilar la casa de Sr. Juan
Sioz la casa que posee en el valle de Santa Fe, por
el precio de cinco reales mensuales para la casa de

cuola giovanca de la Escuela Puerta de la
de Zaman.

Lambert reports of the Alcalde a la corporacion
que tiene que anteponer de la Villa por un
nuestro asunto particular, solicita de los D^{os}.
señores que le conceda la correspondiente licencia,
presentando el efecto, lo relativo procesado.

[illegible]

Peter Perre

Marcos Morales

Marcel Robayna

Julian Navarro

Antônio Rodolques

Guillermo Brito

Dr. Penick



En la Villa de Betancuria a veinticinco
de Julio de mil novecientos veinte, se reunió en
sus Comités.
Sr. Manuel Morán }
Sr. Antonio Rodríguez }
Sr. Manuel Robayo }
Sr. Julián Navarro }
de la Casa Comunal de Apurimac
de esta Villa los señores Comités que
se mayor se abren todos los días de presiden-
cia del señor Alcalde accionista Sr. Manuel
Morán (Cien y ochenta y seis) de mi es per-
sona. Hecho se sentó por la presidencia y di-
rección el acto anterior fue aprobado.

Viene los Comités de Apurimac re-
cibidos acordaron que por la presidencia se
se pudiese y cumplir en los casos y condiciones
de la república.

Se firmó el presente en
presencia de los señores Sr. Presidente de-
claró la sesión firmada por los señores de
quien se portan certifica.

ALCALDIA
Constitucional de
BETANCURIA

Manuel Morán

Antonio Rodríguez

Manuel Robayo

Guillermo Brito

Manuel

En Betancuria a primero de Agosto de
mil novecientos veinte. Reunión de Apurimac
del mismo en punto de los señores que se
reunieron en el punto de la presidencia.

del teniente Alcalde accionados & Manuel Mor
 y Colon.

Los Causales. Se declaran abiertas las sesiones por defecto
 de los señores: Manuel Morals, Antonio Rodriguez, Manuel Nolasco, y
 Julian Novam. Viciosa los señores: Manuel Nolasco, y
 Manuel Nolasco, de que fueran
 todos los comparecientes.

Se dio cuenta de un oficio recibido del
 Alcalde de San Carlos, en el que se requiere al
 jurado cautelado en la causa de patronato a con
 tra de la que asensu. este ayuntamiento.

Se denota por como se devuelva alguna ca
 pital a cuenta de patronato debito.

Con la cual se dio traslado a los señores
 de que toquen y elevante las sesiones por
 los recurrentes de que ya el secretario certifica.



Manuel Morals

Antonio Rodriguez

Manuel Nolasco
 (Fidelberto Brito)

Manuel Morals

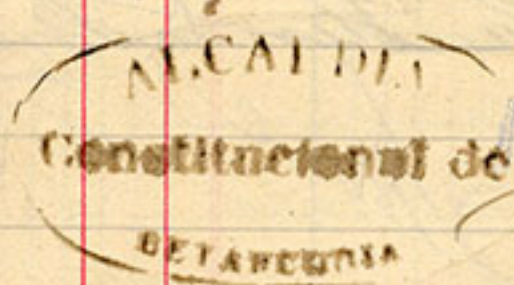
En la Villa de San Carlos a ocho
 de agosto de mil novecientos veinte se reunió el ay
 untamiento de la misma para el fin de que
 mayor. por celebrar la sesion ordinaria de este
 dia. todo lo que se propusiere al teniente Alcalde
 accionados & Manuel Morals Colon.
 Y abierta la sesion por la presidencia

se dir' heftura y focto anterior que fuen
aprobada.

tres (originales) } Dize cuenta a la corporacion de Pober
x Morat Morals. } rubro y ultimo numero del Boletín de
Morat Morals. } sensacione que por la presuncion de
Julian Noram. } su querson y por el punto de
Antonio Rodriguez. } serian en el negocio.
act fguir ingreso a depositaria y reca
udador Municipal en concepto del presupuesto
de ingreso del año actual y concepto de consumo
Municipal la cantidad de seiscientos y se
ta.

Se fue libro al secretario y presidente
la cantidad de sesenta y cinco pesos por
confeccion de los reportes Municipales con pro
ta al año actual.

Con todo lo cual y no teniendo mas
que que todo el Presidente levanto la
sesion dando fin a este por termino finian
de tres los encumbrados de que se el secretario
certifico.



Marcial Morals

Antonio Rodriguez

Manuel Trabagosa

Guillermo Gato

Don J. Pro

En la Villa de Betanuria a quince de Mayo
de mil novecientos veinte y cinco y Ayuntamiento
de esta Villa compuesto de los señores Marcial
Morals Excmo Alcalde Presidente, acudidos y de

los Concejales de Huelva: Rodriguez (Fernando) y Juan
Navarro. Para celebrar por el presente de
este dia, y proceder a celebrarlo por han-
ber mayor de concejales, y de ahora obren-
ta, dare cuenta al pueblo recibiendo los
ultimos y mejores servicios.

Queda enterada y univocamente la corporacion
de Huelva recibiendo los expresados de excep-
cion de los señores Juan Navarro, Rodriguez, y
Rodriguez, por Juan y Angel Rodriguez, recibien-
do por el Consejo Municipal, y de ahora obren-
ta.

Como no tiene asunto alguno
de que tratar se levanta la sesion de
este acto por terminados firmados todos
los concurrentes al que y el secretario en
testimonio.

Mariaf. Navas

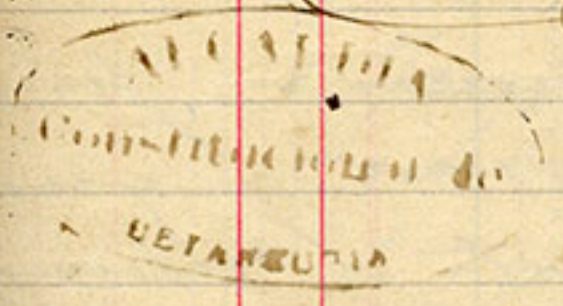
Julian Navarro

Antonio Rodriguez

Guillermo Rinto

Mariaf. Robayo

Morales



En testamento a todos los señores de Huelva
de sus señores recibidos, se recibirá en
el solo de señores de este Ayuntamiento
los señores concejales que componen
el mismo para celebrar por el presente
de este dia, por parte de los se-

señores: sures que al margen se expresan
 y Marcos Madoz } todos los que preceden de re-
 Antonio Rodas } por acuerdo acordado de Madoz
 Julia Madoz } Madoz, Filera y Sobrino, may-
 or de consejo y por celebrer xian
 se proceder a ella de conformidad
 alberta por lectura del auto anterior
 que fui a probar.

Dirigir cuenta de haber recibidos y
 ultimar N. de C. Botón y finis fecha
 de quince a trece. le corresponden.

Fuente se entrega a la Corporación de
 una Comandancia de Jefe de la Caja de
 Nacidos y Puntos de Faltas, integrados se re-
 le por el Municipio en comisiones
 que por a dicho Centro se recibir los
 cartillas Militares de los niños alistas
 en el ultimo censo y se re- los re-
 tos ultimamente ingresados en cajas.

Se acordó: Notar. comisiones, por
 los referidos a Sr. Nariño Garza y que
 se le provea de la correspondiente credencial
 Se acordó: llevar para para para el Botón
 fin de fin de la porción de la cantidad, de re-
 financia por los correspondientes a los seis meses
 ultimos de una economía de mis quince
 los veinte y cinco. Asimismo se acordó li-
 brar al Jefe de la cantidad de ochenta
 por los, por cuenta de los motivos de oficina del
 año de 1919, que se le acordó, y por lo
 tanto treinta y uno por los a cuenta de
 su sueldo de los propios años de 1919.

Con lo cual y no faltar la en-
 pormenor por asunto de que trata, dirigiéndose
 por terminos firmados por los en-

currentes de que yo el Secretario certifico

ALCALDIA
Constitucional de
BETANCURIA

Mariel Morales

Antonio Rodriguez

Julian Lora

Guillermo Brito
Morales

Pres. Joseph
~~Pedro Pedro~~
Mariel Morales
Moriel Robayo

En Betancuria a veintinueve de Mayo
de mil novecientos veinte, se reunió
el Ayuntamiento de esta Villa compuesto
de los señores que al mayor se re-
presan todos bajo la presidencia del señor
Fernando Valverde don Mariel Moriel para
celebrar una sesión de esta día y abierta
se reunió por lectura del acta anterior que fue
aprobada.

Resolución de los señores oficiales ultimamente
reunidos.

En esta sesión se dio de alta en la Alca-
día de lo que queda pendiente el Pedro
Alcalde del Pedro Pedro que se hallaba dis-
frutando un mes de licencia y ha sido
terminada la misma ^{de lo que} se veía el Fernando
Alcalde que le reemplazaba don Mariel
Moriel.

Se dio cuenta a la Corporación de una comu-
nicación del señor Jefe del Gobierno por la que
manifiesta visible y no opusieron a esta

après 3/7 ~~littres~~ de accés, pour que se solution
se deville.

La corporation des Femmes nous ont
donné tout de suite par leurs per-
manents de qu'on peut se faire certifier.

Pedro Peña

Marcial Kovain

Guillermo Brito

Mariaf. Marañon

Julian Tabares

Antonio Rodriguez

Pedro Peña

Señores. La Jefatura a la fecha de mis re-
cientes veinte se reunió y acordó
se Pedro Peña Ariz de esta Villa por parte de los Señores del
y. Moris Polanco mayor tres días la presidencia del Señor
Moris Morat. Alasde se Pedro Peña Ariz por celebrar. reu-
nion. Moram. ordinaria de esta fecha se declaró abierta
Hermano Rodriguez por lectura de esta cédula que fue a
prohibir.

Después los Proletos oficiales utimamente
rechos de que quise enterar la corporación.

No tenemos osado alguno de que tra-
tor la corporación se levante la reu-
nion. de los encumbrados de qu'on se confiam certificar.

Pedro Peña

Antonio Rodriguez

Guillermo Brito

Mariaf. Marañon

Marcial Kovain

Julian Tabares

Pedro Peña

En testamento a la familia de 1920
reunion de Ayuntamiento de esta Villa,
bro: compuesto de los señores de mayor jura
D. Pedro Pacho celebrer de un ordenamiento por el que
Manuel Blazquez y de un alcalde de Pedro Pacho
Manuel Mendez abierta la reunion de un acuerdo
Julian Novaro la corporacion de notables recibio B.
Antonio Rodriguez opuso alguna.

La corporacion no tiene asunto
alguna de que tratar y el Sr. Presidente
levantó la reunion firmando los documentos de
que y certifico Pedro Pacho

Antonio Rodriguez
Guillermo Brito
Marcial Robaina + Julian Robaina +
Pedro Pacho

En testamento a la familia de
nuestro acuerdo reunion y reunion de los señores de
bro: Ayuntamiento que el mayor se expresa por
D. Pedro Pacho celebrer la reunion de un ordenamiento por el que
Manuel Blazquez bajo la presidencia de Sr. Alcalde de P.
Manuel Mendez de Pedro Pacho.
Julian Novaro Abierta la reunion y no se tiene asunto
Antonio Rodriguez alguna de que tratar la corporacion, y pre.
Guillermo Brito abierta levantó la reunion firmando los
documentos de que y certifico Pedro Pacho

Marcial Robaina + Antonio Rodriguez + Guillermo Brito + Julian Robaina +
Pedro Pacho



D.5.338,258 *

Señores condes de
de Miguel Manu
Martín Gordo
Marcelo Mard
Guillermo Priet
Marcelo Polanco.

[illegible]

Visto el expediente instruido para justificar la
elección a los años próximos por los de 1917, 18, 19 y 20
del Sr. Don Juan Manuel Herrera y Vallado, tran-
sido en un año y medio, y habiendo de ser extremos de
acuerdo a lo que se ha visto para asimismo lo instruido
en igual fecha, a favor de Don Juan Manuel Herrera y
Vallado, para el Sr. Don Juan Manuel Herrera y Vallado, lo
de primero y del 17. de últimos, y el de Juan Man-
uel Herrera y Vallado que presentase a la corte, por haber
los tres en forma a instancia de la familia, a lo que
los expedientes de propios instruidos entre los señores
también del expediente anterior, por el Sr. Don Juan Manuel Herrera y Vallado.

Jeremias Joriz Hruel, et secundo a quibus
prioris informis del Señor Regidor. Vuesien
Acordado por ultimo de confirmacion, la
revisión de sus originales a lo que en Comi-
sin Mista y Reputacion por de folle-
to finitio.

1. Terminando qui finis et obsequium de la
venio le bono et de la Presence terminando
le present in concurrenza de la deo et de la
rectifico.

En le titre de / Zetaneurien - vain
Furnier et premier de mis Nour-

Summe d'argent de mis sur
 la vente, se remue les
 M. de la

laient, n'ont, ne ramènent les
 femmes de la justice. M. de la

Toujours de la justice. M. B. V. J.
Cours d'abolition. Cours No.

[illegible]

Prof of Surgery & Surgeon
to the President of the University of
P. P. P.

le presidente del Tenor de
Presidente de la Misión de Pech-Pe.
linda la reina el Tenor

President de la Mission de Toulon.
no, j charta la sermo of Toulon
l'obit de

... manifeste que l'objet de
... à le diriger

...manifiesto que se refiere
...en proceder, a lo dirig-
...los roles que en mi...

les trois roches qui en min
et Water commencent

real Notes corresponding
to the operation, engaged a

to Commisⁿ Speculation, engaged a
to a few new ones & others

leur & leur nouvelles lettres
annonçant les Truissis que le

Minister of the Interior, who is the
the instructions of the Council.

... by instructions of the Board
of the Insurrection of

de troeten Insufficientente af
aen de Vrijmannebael drijen

aan de Jhr. meubelach drijen
coles, Sr. Franzen West. Woodf.
Meubel

colle, Sr. Francisco Morán. Morán.
Ponzo Buitrago & Morán Morán, a

Pour Butz & Marie-Madeleine
 de la Vicairie de la Vierge.

Je 15 Mars 1791

meados. E em alto se deu por ter-
minado o acto servando os Juro-
es de le foyto de qum y o f fene-
Juro Pontificio.

Pedro Peixe

Miguel Rodriguez Lopez
Dro.

João Martin Nadal

En presencia a Sres. de S. J. de
Sr. Pedro Ruiz de mis presentes cuenta, se remite a
Mons. Vobis. Ayuntamiento de esta villa por parte de
Julian Naranjo de S. J. de Mayor. por el cual se remite
Mons. Vobis de esta din.
Guillermo Brito. Obierta la rem. por el Sr. Alcalde
de esta din. cuenta a la misma de los comuneros
así como recibidos.

Y no teniendo cuenta de que haber, se con-
prouen la providencia levanta la sena. firmam.
de todos los comuneros de que go. el Sr. J. de Mayor.

certifico
Pedro Ruiz

Marcos Vobis

Marcos Vobis

Julian Naranjo
Guillermo Brito

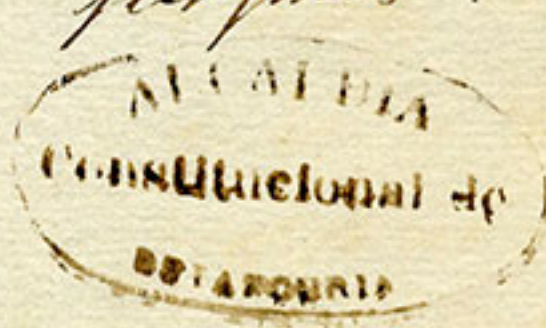


Sres.
D. Pedro Peña
Manuel Molay
Julian Morano
Guillermo Brito

En el Ayuntamiento de San Juan de los Rios de San Juan
de las Nuevas de San Juan, se reunió el
Ayuntamiento de esta villa compuesto de los
señores de mayor edad y calidad para celebrar sesión ordina-
ria de este día.

Affirma lo que se ha por la presidencia
se dio cuenta a la corporación de los comu-
nicados últimamente recibidos, y se les dio
curso. Se acordó se desprobara.

Y la corporación no teniendo asunto
de que tratar se dio por terminada la se-
sión firmando los señores de que goza el
presente. Certe.



Pedro Peña Manuel Molay
Julian Morano
Manuel Morales
Guillermo Brito

El Ayuntamiento a diez y seis de Octubre
de mil Nooveientos siete se reunió y acordó
que el Ayuntamiento de esta Villa para celebrar. sesión adi-
nomin de esta día por constitución de los señ-
ores que al margen se expresan.

Los
D. Pedro Juan
Manuel Nolasco
Julian Nolasco
Guillermo Brito

Abierta la sesión por la presidencia, se
dio cuenta a la corporación de los oficios ut-
timamente recibidos.

Y la corporación no teniendo asun-
to de que tratar se levantó la sesión firman-
do todos los concurrentes de que se trata en
certifico. Pedro Juan

Manuel Nolasco

Julian Nolasco

Manuel Nolasco
Guillermo Brito



En la Villa de Zetacum a de Octubre

de mis momentos vuto se reunir los
señores Laureles
Sr. Pedro Pena
Manuel Morab
Manuel Robayo
Julian Novam
Antonio Rodriguez
Guillermo Brito
Señores del ayuntamiento de esta Villa
unys nombrs of mayor se congrearon
para celebrar la sesion ordinaria de este
dia Trece bajo la presidencia del electo
de San Pedro Juan Hruis.
Se declaro abierta la sesion por lectura
del acta anterior que fue aprobado

Diso cuenta a la Corporacion de Gobierno reci-
bido los ms. 106, 107, 108, 109, 110 del Boletin Oficial.

Tambien ptoque la Corporacion de una comunicacion
del Sr. Delegado del Gobierno participando notoriam blve
la Corporacion de la parramia de Trece con de
circulares, res, etc. etc.

Se acuerda hacer voto of recordar

Se termino esta sesion de que tratar se levanta
la sesion firmandola todos los concurrenates de
que yo of secretario certifico.
Pedro Pena

Manuel Robayo + Guillermo Brito
Julian Novam + Antonio Rodriguez

Señores Causales
 Don Pedro Peña
 Marcos Morales
 Marcos Molaguer
 Julian Navarro
 Antonio Rodriguez

En el Batanillo de San Juan de los Rios
 de mis venerables señores, y señores los Do-
 ces del Ayuntamiento para el primer sesion
 en la noche de hoy y enyo me he de ocupar en
 congregar todos los Regidores en la presidencia de San
 Juan de los Rios.

Hecho lo veni en el año de 1820
 San Juan de los Rios de los últimos comuni-
 caciones recibidas y Petición Oficial

Se acordó la inmediata ejecución de lo que se
 pide por el pueblo de los años 1820.

Asimismo se acordó se proceda con toda urgencia
 a la formación de los cuantos Municipios y re-
 misión al señor Gobernador Civil por parte.

Y no teniendo mas que de que tratar
 el señor Presidente levanta la sesión firmando
 todos los señores de que goza el Ayuntamiento en
 este

Pedro Peña



Marcos Morales

Marcos Molaguer

Julian Navarro

Antonio Rodriguez

Señores Consejeros
 don Marcos Morol
 " Marcos Robaza
 " Julian Naranjo
 Antonio Rodriguez

Con Placer de la Junta de
 mis morientes, reuente de reunion y ayuntamiento
 de esta Villa para celebrar la solemnidad
 Ordinaria de este dia, por tanto, diere con
 asistencia de los señores de mayor voto como
 la presidencia de don Francisco de Paula de Morol
 don Marcos de la Cruz que la ocupa en defecto de
 don de Paula que no concurren a este.
 Hecho

as dicho Conquistador pueyos, des ayres
la mencionados pueyos y que oportu-
namente se libre as intereseos dicho
partidos.

Tambien acordó le Corporacion le pauto
reprimen de le cosa apuntamiento y habi-
tacion de personas que dormitacion de le
suavia civil, asi como que se pauto
para dicho habitacion de moritacion
y camos necesarios para el alojamiento
de le pauto de le suavia civil, pauto
seuicion de le urgente necesidad.

Asimismo se pauto se habiacion de le
sancion por do Pedro Lopez Mañes para que
se le libre le cautividad de leuacion
y para pauto que se le aduccion como
pauto de le duto de leuacion y de leuacion
de leuacion que muestre pauto de leuacion
miente como agente muestre para le alca-
lde de Pto Rico, y no tenerse duto de leuacion
que se pauto le leuacion de leuacion
miente, le Corporacion acordó informen de
le alcaide de Pto Rico sobre el asunto
y en ello proceder.

Y no tenerse mas asunto de leuacion
pauto le Corporacion se leuacion de leuacion
miente de leuacion de leuacion de leuacion
miente de leuacion de leuacion de leuacion

certifico
Pedro Petre
Julian Novas
Manuel Novas
Guillermo Brito
Manuel Novas



Señores del Ayunt.^o } En la villa de Betancuria a catorce
 D. Pedro Peña Armas } de Diciembre de milnovecientos veinte
 " Guillermo Brito } bajo la presidencia del Señor Alcalde
 " Marcial Robayna } D. Pedro Peña Armas y asistidos de los
 " Julian Navarro } Señores del margen se reunieron todos
 en el Salon de sesiones de este Ayun-
 tamiento para celebrar sesion extraor-
 dinarie previa convocatoria al efecto fue
 leida el acta anterior la que fue apro-
 vada.

Vieronse los Boletines oficiales y comuni-
 caciones ultimamente recibidas de que que-
 do enterada la corporacion. Acto segui-
 do el Sr. Presidente manifesto que el objeto
 de la reunion era para tratar de la
 provision de Secretario para este Ayunta-
 miento por haber presentado renuncia
 el que desempeñaba dicho cargo Don José
 Pimpínez Morales hallandose por tanto ba-
 cante dicha plaza la que abre de ser
 cubierta a la brevedad posible.

Discutido el particular por todos los
 concurrentes suficientemente la corporacion
 acuerda por unanimidad nombrar para
 el desempeño de la plaza mencionada a
 D. Facundo Peraza Brito como Secretario in-
 terino a quien se le dara posesion de dicho
 cargo haciendole entrega al Sr. Alcalde
 de todos los documentos relativos a este Ayun-
 tamiento

El Sr. Presidente hace presente a la corporacion que segun comunicacion del Sr. Delegado del Gobierno de San Juan de los Rios con fecha 16 de Noviembre de dicho Proviene por Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia imponiendo a esta Corporacion el maximum de multa que determine el art. 184 de la Ley municipal y en su vista enterada esta Corporacion y discutido brevemente el asunto acuerda.

Que dando muy breve el plazo que concede el Excmo Sr. Gobernador civil para el cumplimiento del servicio que interese por ser varias las cuentas que estan sin formar se le pase a tanta comunicacion a dicha Superior Autoridad para que se digne conceder un plazo que no baje de veinte dias para cumplimiento dicho servicio a la vez que se suplique se digne dejar suspensa la multa impuesta siempre que conceda el plazo que se le pide y no teniendo otro asunto de que tratar por el Sr. Presidente fue levantada la sesion firmando todos los concurrentes de que yo el Sr. interino certifico.

Pedro Peraza

AYUDIA

SECRETARIO

ESTADO

C. Marcial Robayo

Antonio Rodriguez

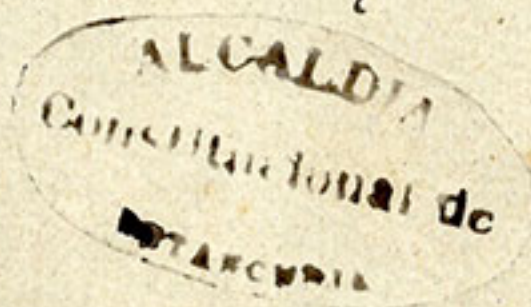
Guillermo Brito
Julian Nabarro

Secretario int.
Facundo Peraza y

Sr. del Ayuntamiento
 D. Pedro Peña Armas
 " Marcial Morales
 " Antonio Rodríguez
 " Guillermo Brito
 " Marcial Robaina
 " Julian Navarro

En la Villa de Betancuria a veintiseis
 de Diciembre de mil novecientos veinte bajo la
 presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Peña
 Armas y asistidos de los Señores del margen
 se reunieron todos en el Salon de sesiones
 de este Ayuntamiento para celebrar sesión
 ordinaria se declaró abierta la misma
 por lectura de la anterior que fue aprobada
 viéronse los Boletines oficiales y en su vista se
 acordó nombrar los agentes repartidores
 que han de repartir las cédulas del censo de
 población en la noche del veinte y uno y al
 efecto se acordó nombrar para la Sección
 primera que comprenda el caso del
 pueblo a D. Marcial Morales, para la segun-
 da Sección que comprenda a Rio de
 palmas a D. Antonio Rodríguez y para
 la tercera a D. Guillermo Brito los que
 se hicieron cargo de dicha comisión.

Y no teniendo otro asunto de que tratar
 por el Sr. Presidente fue levantada la
 sesión firmando todos los concurrentes
 de que yo el Secretario interino certifico



El Alcalde
 Pedro Peña

Guillermo Brito Julian Navarro

Marcial Robaina + Antonio Rodríguez
 Antonio Rodríguez Jacinto Peraza

Presidente

D. Pedro Peña Brito

Vocales

D. Bernardo Brito Voto

" Antonio Negrin Cabrer

" Antonio Sierra Mendez

" Guillermo Brito

En la Villa de Betancuria a
primero de Febrero de mil nove-
cientos veinte. siendo las ocho de

la mañana se reunieron en el
Salon de Secciones del Ayun-

tamiento los Señores de la Jun-

ta Municipal del Censo electo-

ral de este pueblo, cuyos nombres

al margen se consignaron todos bajo

la presidencia del Señor Don Pedro Peña Brito

La Presidencia declaró abierta la Sección ma-

nifestando que el objeto de la reunion era proce-

der a dar cumplimiento al artículo 26 de la Ley

electoral vigente y en su consecuencia hacer la

proclamación de los Candidatos que se presentan

para Concejales a las próximas elecciones Muni-

cipales para cubrir las tres vacantes que existen

en el Ayuntamiento.

En este estado los Señores Don Julian Navarro

de Leon Don Antonio Rodriguez Cabrer y Don Pedro

Peña Armas presentan a esta Junta sin certifi-

cado cada uno de propuesta a su favor Peticiones

ante la mesa electoral por los Concejales Don

Martin Cardona Santana y Don Miguel Ramon

Martin que proponen a los dos primeros y los

exconcejales Don José Brito Cabrer y Don Lucas

Perez Castro que proponen al ultimo cuyas

certificaciones expedidas por el presidente y ad-

junto de la mesa electoral fueron confrontadas

con las recibidas con antelación por el presiden-

te de la Junta hallandolas conformes todos.

Y siendo la hora de las cuatro de la tarde

sin que se hayan presentado mas candidatos

que los Señores citados los que hallandose confir-

medos en el caso 2º del artículo 24 de la Ley

cada Ley, la Junta de conformidad
y en cumplimiento a lo dispuesto en
el 27 de dicho cuerpo legal, declaró por
órgano del Presidente que los habiendo mayor
numero que el de elegibles en este distrito
son proclamados definitivamente electos
los Señores citados Don Julian Navarro de Ben
Don Antonio Rodriguez Cabrer y D. Pedro Peña
Armas, equivaliendo la proclamacion a su
eleccion.

Y en su virtud la Junta acordó repu-
blique por edicto a la puerta del colegio
electoral para que sepa la mesa y los
electores que no habra eleccion, acordandose
por ultimo se expidiera inmediatamente
las correspondientes credenciales a los intere-
sados y firmando los individuos de la Jun-
ta un acta por duplicado de esta Dec-
cion remitiendo un ejemplar a la Junta
Provincial del Censo electoral todo conforme
previene el dicho artículo 29 de la propia
Ley.

Con lo cual se dio por terminada la seccion
firmando todos los concurrentes individuos de
la Junta de que yo el Secretario certifico

El Presidente

Pedro Peña Brito *Peña Brito*

Antonio Noguer

Guillermo Brito

Antonio Silveira

Mariaf Morales